

El Centro de Investigación en Criminología con fecha 25 de junio publicó la convocatoria de tres becas de colaboración para participar en tareas de apoyo a la investigación. En la disposición segunda de dichas bases se estableció que el plazo de presentación de solicitudes era de 7 días naturales desde el día siguiente de su publicación. Sin embargo, y dadas las medidas que se han establecido en la Universidad de Castilla La Mancha en el marco del Plan para la transición a una Nueva Normalidad aprobado por el Gobierno de España, que exigen mantener procedimientos que garanticen la seguridad de toda la comunidad universitaria, se ha resuelto ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el 17 de julio de 2020 a las 14:00 horas.

Así mismo, se recuerda a los interesados que las solicitudes deben realizarse a través de la sede electrónica si se dispone de firma electrónica o en caso de no disponer de forma electrónica, se podrá realizar presencialmente en las oficinas de registro de la Universidad de Castilla-La Mancha. En este caso, es necesario pedir cita previa en el registro a través de este enlace <https://www.uclm.es/es/misiones/laucm/areas-gestion/area-asistenciadireccion/registro>

Para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en la fecha abajo indicada.

**Universidad de Castilla-La Mancha**

Campus Universitario, s/n | 02071 Albacete  
 e-mail: Esther.fdez@uclm.es | Tel.: (+34) 967 599 200 Ext. 2759

ID. DOCUMENTO	TvKwQ0pF0e		Página: 1 / 1
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	FERNANDEZ MOLINA ESTHER	01-07-2020 10:10:23	1593591023752
 TvKwQ0pF0e			